

COMUNICADO

El Pleno de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE), integrado por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente; Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular; Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular; Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, asistidos por Lourdes Teresa de Jesús Salazar Rodríguez, Suplente del Secretario General de este órgano, Sonne Beltré Ramírez, tienen a bien, comunicar a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos, lo siguiente:

La Junta Central Electoral, en su rol de máxima autoridad de la administración electoral, ve con profunda preocupación el desbordamiento del proselitismo electoral que llevan a cabo Partidos Políticos y que amenaza gravemente con quebrantar la integridad electoral, pudiendo crear desafección en todo el sistema electoral.

Este órgano electoral reitera a los partidos políticos que su fundamento constitucional como organizaciones se encuentra previsto en el artículo 216 de la Constitución dominicana y que uno de sus fines esenciales es, servir al interés nacional, al bienestar colectivo y al desarrollo integral de la sociedad dominicana; por ello, la Junta Central Electoral entiende que el ideal de las elecciones es la integridad, la misma exige de un compromiso solemne de respeto absoluto de todos y todas a la democracia.

Este Pleno tiene el compromiso irrenunciable de cumplir y hacer cumplir las normas electorales; mantener la confianza, la integridad electoral y la igualdad de competencia de las organizaciones políticas en el proceso electoral como base del fortalecimiento democrático.

Es en virtud de la citada preocupación que, el Pleno de la Junta Central Electoral, convoca a los presidentes y secretarios/as Generales de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos a un *encuentro-compromiso* por la integridad electoral de las elecciones de 2024, el cual se llevará a cabo **el día jueves 27 de octubre de 2022, a las diez (10:00 a. m.) en el Auditorio de la Junta Central Electoral**, ubicado en la sede central de este órgano.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL